

**Resolución Directoral**

Yarinacocha, 19 de enero del 2022.

VISTO: El Memorandum N° 036-2022-GRU-DIRESA-HAYA de fecha 17 de enero del 2022, Oficio N° 021-2022-HA-DGO/SO de fecha 14 de enero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 021-2022-HA-DGO/SO de fecha 14 de enero del 2022, el Jefe del Servicio de Obstetricia solicita proyectar la Resolución Directoral conformando el Comité de Prevención de Mortalidad Materna Perinatal, Fetal y Neonatal del Hospital Amazónico – periodo 2022;

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de la Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Memorandum N° 036-2022-GOREU-DIRESA-HAYA de fecha 17 de enero del 2022, el Director Ejecutivo autoriza proyectar la Resolución Directoral conformando el Comité de Prevención de Mortalidad Materna Perinatal, Fetal y Neonatal del Hospital Amazónico – periodo 2022;

Estando a lo informado por la Dirección Ejecutiva, visto bueno de la Unidad de Personal, Oficina de Administración, Asesoría Legal; y,

De conformidad con la Ley N° 27444 - Ley Procedimiento Administrativo General, R.M. N° 963-2017/MINSA, que faculta expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 512-2021-GRU-GR, y el artículo 6° y 7° inc. e). del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Amazónico, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 018-2005-GRU/CR y modificado según R.E.R. N° 928-2006-GRU-P.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Comité de Prevención de Mortalidad Materna Perinatal, Fetal y Neonatal del Hospital Amazónico – periodo 2022, el mismo que estará conformado por los siguientes profesionales;

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
MED. RODRIGUEZ PANDURO RONALD	PRESIDENTE
OBSTA. SANTOS VELASQUEZ LIZETH	SECRETARIA TECNICA
MED. MITMA VASQUEZ REINALDO GENARO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GINECO-OBSTETRICIA
MED. RUIZ SOLSOL LUIS ENRIQUE	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA
MED. VASQUEZ HUASASQUICHE RAUL WILFREDO	JEFE DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
MED. BARRETO GUERRERO WALTER EDUARDO	COORDINADOR MEDICO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS ESPECIALES OBSTETRICOS
MED. MORENO AGUAYO RICARDO MARTIN	INFECTOLOGO
MED. SOLSOL TELLO SILVIA ELIZABETH	JEFE DEL SERVICIO DE NEONATOLOGIA
LIC. ENF. CHUQUIZUTA PINEDO DENY BENIGNO	ENFERMERA(O) JEFE DEL SERVICIO DE NEONATOLOGIA
LIC. ENF. IPUSHIMA OCHAVANO MARUJA	ENFERMERA(O) JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA

**Resolución Directoral**

Yarinacocha, 19 de enero del 2022.

M.ED. MELENDEZ OROSCO GENARO RICHARD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
Q.F. PISCONTE TIPISMANA JUANA ELENA	JEFE DE LA UPSS FARMACIA
C.D. CAMPOS ABENSUR WAGNER	JEFE DE LA UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
ABOG. CERRERA PINEDO CESAR AUGUSTO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
BACH. SANDOVAL CORDOVA PRISCILA	JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS
LIC. ENF. MEDINA DEL CARPIO MONICA MILENE	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD
LIC. ENF. ETENE TUESTA ANA ESTHER	JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS Y RESPONSABLE DE REFERENCIA Y CONTRA REFERENCIA
ING. SIST. SANCHEZ NORIEGA SERGIO FRANCO	JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
OBSTA. LLAPAPASCA GARCIA ISABEL TALIA	RESPONSABLE DEL COMITÉ DE ASESORIA TECNICA

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** que los jefes respectivos de los servidores en el artículo primero de la presente resolución se les brinde las facilidades para el logro de las tareas encomendadas.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** a los interesados y a las Oficinas respectivas del Hospital Amazónico un ejemplar de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE SALUD
DIRESA - GOS GRU
HOSPITAL AMAZONICO
Dr. Cir. RONALD RODRIGUEZ PANDURO
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 6034 11

RRP/LAMM
: D.E.
: Adm.
: Legajo.
: Archivo